

Oficina del Abogado General (OAG)

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General
Febrero de 2008

El Abogado General es representante de la Universidad en asuntos contenciosos y judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la institución, ello de conformidad con los artículos 9º, último párrafo, de la Ley Orgánica de la UNAM, 30 del Estatuto General de la UNAM, y numeral cuarto, fracción I del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM. Entre sus facultades y atribuciones se encuentran:

- Ser asesor jurídico del Rector
- Interpretar la Legislación Universitaria
- Asesorar a las entidades académicas y dependencias en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes
- Revisar y en su caso validar, registrar y depositar los instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte
- Atender y dar seguimiento a las denuncias presentadas por miembros de la comunidad universitaria ante las instancias competentes
- Fungir como Secretario del Tribunal Universitario
- Gestionar los poderes notariales para la representación de esta casa de estudios y llevar el control de éstos

A continuación se detallan las principales actividades realizadas por la Oficina del Abogado General durante 2014.

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 45 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM.

Por la misma dinámica de trabajo y cercanía con las Oficinas Jurídicas, también se ha constituido como un canal de comunicación entre éstas y el Abogado General.

Las tareas que desarrollan las Oficinas Jurídicas demandan conocimientos en prácticamente todos los aspectos del derecho, por lo que los abogados adscritos a ellas deben contar con múltiples habilidades y conocimientos.

Su principal misión es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas. Es por ello que atienden averiguaciones previas, procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo, cuyos resultados durante el año 2014, son los siguientes:

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	400	196	230	366
Proceso Penal	7	2	4	5
Laboral	780	136	91	825
Migratorio	63	303	344	22
Disciplinario	176	229	216	189
Civil y Mercantil	11	5	4	12
Amparo Laboral	64	100	91	73
Amparo	20	37	21	36
Juicios Agrarios	1	1	0	2
Otros	326	1379	1426	279
Total	1848	2388	2427	1809

ACTIVIDADES RELEVANTES

- Durante el año 2014, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, ha formado parte de las Reuniones Interinstitucionales de Seguridad realizadas entre la UNAM y el gobierno del Distrito Federal, las cuales, inicialmente, se dividieron en cinco zonas estratégicas: Norte, Sur-Oriente, Oriente, Poniente, Sur y, posteriormente se extendió hacia el Estado de México, en donde se encuentran diversas entidades académicas de la Universidad.

El objetivo principal de estas reuniones es la de brindar a la comunidad universitaria mejores condiciones de seguridad, llevando a cabo, en coordinación con las autoridades locales y estatales correspondientes, la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles del entorno de los planteles universitarios; el mejoramiento constante y permanente del medio urbano; promover la cultura de la denuncia y la prevención del delito; implementar políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública alrededor de los planteles y establecer las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito; fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, estableciendo medidas de seguridad que repercutan en beneficio de la comunidad universitaria.

En ese sentido, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, participó en 49 Reuniones Interinstitucionales de Seguridad y 40 reuniones previas con el gobierno

del Distrito Federal y, con el gobierno del Estado de México, en siete Reuniones Interinstitucionales de Seguridad; siete Reuniones de Transporte y Seguridad, así como 18 Reuniones Regionales, cuyos resultados se vieron reflejados en la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria.

Es de destacarse la participación, en este tipo de reuniones, de los titulares, fundamentalmente del subsistema del bachillerato universitario, así como representantes de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

- Con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso 14.18.8 “Capacitar al personal del Subsistema Jurídico en las diversas materias, con el objeto de perfeccionar la argumentación jurídico-procesal en las distintas instancias jurisdiccionales” del Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015, sistemáticamente se capacita y actualiza al personal jurídico generando con ello nuevos conocimientos y aportaciones para mejorar el desempeño de los integrantes del Subsistema Jurídico y que repercuta en resultados cuantitativos y cualitativos en beneficio de la Universidad.
 - » Durante el año que se informa, se capacitó a un total de 80 integrantes del Subsistema Jurídico en el curso Práctica del Proceso Laboral Ordinario.
 - » En los meses de mayo y junio asistieron un total de 50 integrantes del Subsistema Jurídico al curso Principios para un Alto Rendimiento.
 - » Asimismo, 37 integrantes del Subsistema Jurídico participaron en el Foro Actualidad, Retos y Prospectiva de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos 2011-2014.
 - » 12 integrantes del Subsistema Jurídico tomaron el curso en línea sobre la Actualización en Materia de Derechos Humanos, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del DF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Oficina de México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2014. Con la finalidad de estimular al personal del Subsistema Jurídico que se ha destacado por un excelente desempeño, la Oficina del Abogado General publicó en el mes de junio de 2014, en **Gaceta UNAM**, la convocatoria para concursar por el otorgamiento de un estímulo monetario, medalla y diploma. Los resultados se publicaron en **Gaceta UNAM** el 8 de septiembre del año en curso, otorgándose 13 premios a los ganadores.
- Durante el año 2014 la Oficina del Abogado General inició la elaboración del proyecto del Protocolo de Actuación para la Atención de Quejas y/o Denuncias Presentadas por Delitos Sexuales, Discriminación o Violencia de Género en la UNAM. Dicho proyecto se ha discutido y revisado en reuniones semanales por los titulares o representantes de la Oficina del Abogado General, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, Programa Universitario de Estudios de Género y el Programa Universitario de Derechos Humanos.

COORDINACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO Y CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas, participó durante el año 2014 en la organización y desarrollo de las siguientes actividades:

PRODUCCIÓN EDITORIAL

En coordinación con otras dependencias universitarias, así como con instancias públicas, académicas y organizaciones no gubernamentales, se realizaron las gestiones para facilitar la preparación y edición de diversas publicaciones, entre las que destacan:

- La Sexta Edición del libro **Teoría de la Constitución**, autoría de los doctores José Barragán Barragán, Raúl Contreras Bustamante, Juan José Mateos Santillán, Fernando Flores Trejo y Armando Soto Flores.
- Con El Colegio de México se concluyó la elaboración de los instrumentos jurídicos para propiciar la publicación de dos libros vinculados con valores constitucionales, en particular el de laicidad, habiéndose colaborado en la gestión de los registros para publicación de los textos **Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea** y **Laicidad, religión y biopolítica en el mundo contemporáneo**.
- Se organizó, en coordinación con miembros de la sociedad civil, la presentación del libro **Historia Mundial de la Megalomanía**, de la autoría de Pedro Aguirre, el 8 de agosto.
- Se colaboró en las gestiones administrativas para la impresión del libro **La Insurgencia Mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824**, editado por la Universidad Nacional por conducto del Instituto de Investigaciones Históricas y la Oficina del Abogado General.
- Se concretó la coedición del libro **Edición facsimilar del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana**, integrado por el doctor Moisés Guzmán, por parte de la Universidad Nacional, la Casa Natal de Morelos y la Universidad Michoacana.
- Se participó en los trabajos para la impresión y presentación de la obra **Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz. Proceso de creación de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 vigente en las provincias mexicanas**, coeditada por el Congreso de los Diputados de España, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Museo de las Constituciones y la Oficina del Abogado General.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Con el fin de fortalecer las actividades de vinculación institucional se realizaron y gestionaron diversas reuniones de trabajo, así como cursos, talleres, diplomados, conferencias, congresos, foros, seminarios y otros eventos, tanto en el ámbito nacional como internacional. De manera sintética se destaca:

Segunda Cumbre Ciudadana, organizada en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil, evento realizado en la ciudad de Puebla los días 2 y 3 de junio.

Foro Actualidad, Retos y Prospectiva de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos 2011-2014, en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, realizado los días 9 y 10 de junio en el Antiguo Palacio de Medicina.

Foro sobre los principios rectores para una Ley General de Archivos, realizado el 16 de junio, evento organizado conjuntamente con el Archivo General de la Nación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

VII Semana Mundial de Visitas a Estaciones de Policía 2013, evento organizado el 16 de junio con la participación de la Alianza Global Altus, el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y su Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, así como con el Instituto para la Seguridad y la Democracia.

2º Coloquio La Reforma Penal y la Participación de la Sociedad Civil, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y diversas organizaciones de la sociedad civil.

XLII Congreso Nacional y Asamblea General de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., evento realizado el 24 de julio.

Ciclo de conferencias Sin Protesta No Hay Democracia, organizado por Artículo 19 y otras organizaciones de la sociedad civil, participando además en la ceremonia de inauguración el 7 de agosto.

152 periodo extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se participó en la coordinación logística y en la ceremonia inaugural. El evento tuvo lugar el 11 de agosto.

Coordinación del evento académico La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Aportes y Desafíos, el cual se llevó a cabo en el marco del 152 periodo extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 15 de agosto.

Participación con una ponencia en el Seminario Colegiación y Certificación Profesional, convocado por El Colegio Nacional, evento realizado el 28 de agosto.

Asistencia a la mesa de discusión La Problemática del Secuestro en México, organizada por el Observatorio Nacional Ciudadano y la Unidad de Posgrado de la UNAM, el 9 de septiembre.

Participación en las mesas de trabajo del Seminario Colegiación y Certificación para los Profesionistas en México, organizado por la Barra Mexicana de Abogados, el 3 de septiembre.

Asistencia al 3^{er} Foro Nacional Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policías, los días 24 y 25 de septiembre, organizado por Ciudadanos por Una Causa en Común, A.C., habiéndose participado en la ceremonia de clausura del mismo.

Asistencia al Seminario Ciudades Latinoamericanas y Brechas de Desigualdad. Una Aproximación Crítica, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Gobierno del Distrito Federal y la UNAM, por conducto del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

Participación en la Inauguración de la 4ª Conferencia Internacional: Trabajadores Vulnerables en los Tiempos de Incertidumbre, el 9 de octubre, organizada por la Universidad Nacional, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Derecho y la Oficina del Abogado General, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ADAPT y la Universidad Middlesex de Londres.

Apoyo en la emisión y divulgación de la convocatoria para el Concurso Nacional de Ensayo Universitario "Benito Juárez" 2014, en coordinación con la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez sobre Laicidad de la UNAM.

Acto de presentación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 por parte de la Presidencia de la República, con la Secretaría de Gobernación. Se colaboró en la logística para la participación de la Universidad en el evento el 26 de junio.

Coordinación y participación en el evento conmemorativo de los 10 años de la Marcha Ciudadana contra la Violencia y la Inseguridad en México, en el cual se depositaron cápsulas del tiempo en la Casa del Lago por parte de autoridades, organizaciones de la sociedad civil y la UNAM. El evento se realizó el 29 de junio.

Participación en el evento convocado por organizaciones de la sociedad civil y la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., para celebrar el Día del Abogado. El evento se llevó a cabo el 16 de julio en Atlacomulco, Estado de México.

Participación en el primer evento de presentación de propuestas de la Campaña Nacional para Prevenir la Tortura (CNPT), organizado por el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C., en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil, el 26 de septiembre.

Asistencia a las reuniones de trabajo del grupo Diálogo Social por la Justicia, la Verdad y la Paz, integrado por diversas organizaciones y miembros de la sociedad civil.

Reuniones de trabajo con el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C., para planear la realización de una campaña institucional en contra de la tortura, sustentada en el uso de materiales visuales como videos.

Se planteó con la organización Circo Volador la realización de una campaña sobre derechos humanos dirigida a los alumnos de nivel medio de la Universidad.

CONVENIOS

Los principales convenios e instrumentos consensuales que se suscribieron en el 2014 son los siguientes:

- Con la Secretaría de Gobernación, la ANUIES y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se suscribió un convenio de colaboración, el cual tiene por objeto coadyuvar en la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.
- Con el Archivo General de la Nación (AGN), ante la presencia del Secretario de Gobernación, se suscribió un convenio marco para formalizar la realización de actividades institucionales de vinculación.

PROGRAMAS Y SEMINARIOS

En coordinación con las autoridades de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, la Secretaría Administrativa, la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Evaluación, así como la Dirección General de Obras y Conservación, se dio continuidad a los trabajos relativos al establecimiento del Centro Universitario de Desarrollo y Estudios Municipales y Metropolitanos, cuyo desarrollo al cierre del ejercicio 2014 reporta los siguientes avances: el plan maestro de operación del Centro quedó plasmado en el documento denominado Plan de Desarrollo 2011-2015; se designó a la persona que fungirá como coordinador del Centro; se concluyó la obra, equipamiento e instalaciones del edificio en la FES Acatlán; y se inició la revisión curricular y de perfiles de puesto para el personal que formará parte del Centro. La operación de este Centro dará inicio durante 2015.

MUSEOS Y RECINTOS CULTURALES

Se participó en los trabajos para la impresión y presentación de la obra **Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz. Proceso de creación de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 vigente en las provincias mexicanas**, la cual fue coeditada por el Congreso de los Diputados de España, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto del Instituto de Investigaciones Jurídicas, del Museo de las Constituciones y de la Oficina del Abogado General.

En coordinación con el Museo de las Constituciones, el Instituto de Investigaciones Históricas y con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 22 de octubre de 2014 se realizó la Jornada Conmemorativa de la Constitución de Apatzingán, que incluyó conferencias magistrales, la presentación de un libro y la develación de una placa conmemorativa.

MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO

Se revisó y actualizó la propuesta de reforma al Sistema de Justicia Universitaria, la cual de estimarse procedente se podría someter a consideración de las instancias competentes para su deliberación.

COORDINACIÓN DE ASESORES

La Coordinación de Asesores contribuyó a la actividad que desarrolló la Oficina del Abogado General en el año 2014, realizando las siguientes acciones:

UNIDAD DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNAPDI)

En virtud de que el Abogado General forma parte del Comité Técnico de la UNAPDI, instalado el 22 de octubre de 2013, con el carácter de asesor jurídico, el Coordinador de Asesores fue acreditado como su representante y encabeza el Subcomité Normativo, instancia que tiene un papel central en la elaboración de proyectos en dicho renglón, así como en la revisión y actualización de los documentos existentes en materia de discapacidades.

SEGURIDAD EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

La Coordinación de Asesores tuvo la participación de su titular en ocho reuniones celebradas en la ciudad de Toluca, sede de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, en compañía de los representantes de diversas autoridades de la entidad federativa y de las dependencias universitarias ubicadas en su territorio.

OTRAS ACCIONES

Fueron atendidas 29 solicitudes de audiencia dirigidas al Abogado General.

Se aportaron algunos elementos para la participación del Abogado General en 21 actos institucionales, tanto en instalaciones universitarias como en recintos externos.

UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

La función de esta área es brindar asesoría y orientación jurídica a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta casa de estudios, que hayan sido víctimas de algún ilícito o que hayan presenciado la comisión del mismo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 14.18.5 del Plan de Desarrollo 2011-2015, en el mes de enero dio inicio la campaña para fomentar la cultura de la denuncia, con la finalidad de que la comunidad

universitaria tenga a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la Legislación Universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria. Dicha campaña se llevó a cabo con las siguientes acciones:

- Publicación mensual en **Gaceta UNAM** del cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad, así como sus teléfonos y correo electrónico.
- Envío de información a los correos electrónicos institucionales de los miembros de la comunidad universitaria, relativa a los objetivos y teléfonos de la Unidad.
- Difusión a través de los portales electrónicos de la UNAM, de la Oficina del Abogado General y de las entidades académicas, el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad.
- Difusión en el muro de las redes sociales de la UNAM (Facebook) el cartel alusivo a la Unidad.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, la UNAD atendió y desahogó 121 denuncias y 177 asesorías.

UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En el año 2014 esta área participó en las siguientes acciones relevantes:

MUSEO DE LA MUJER

Desde octubre de 2010 se está gestionando ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la donación de la fracción de 314.30 m² del inmueble de una extensión mayor ubicado en la calle de República de Bolivia 19 y 25 (antes calle de Moras 8, 11 y 12), Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en posesión pero en desuso de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con el propósito de destinarlo a la ampliación del Museo de la Mujer, sito en la calle de República de Bolivia 17, anexo al predio señalado.

En seguimiento de este asunto, actualmente en la Secretaría de la Función Pública se están confeccionando unas bases de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de determinar los Lineamientos de Acuerdos de Uso que constituirán una nueva figura jurídica que sustituirán a los actuales decretos presidenciales.

Adicionalmente, desde el 2 de octubre de 2014 la UNAM comunicó al INDAABIN que el terreno de referencia solicitado en destino para el Museo de la Mujer, está ubicado en República de Bolivia 19, el cual no se encuentra catalogado como monumento histórico según informó el propio Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que se le solicitó el reinicio de los trámites para que se emita el Acuerdo Administrativo de Destino a favor de la UNAM (status actual).

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ASUNTOS JURÍDICOS

- Se estudiaron y analizaron diversas Jurisprudencia y tesis aisladas publicadas en el Semanario Judicial de la Federación correspondientes a los siguientes temas: Acreditación de las relaciones laborales; Presunción en las relaciones laborales; Distinción de los derechos humanos y sus garantías; El plazo para presentar demanda de amparo; Cuantificación de los salarios caídos; Cumplimiento de las sentencias

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Libertad de expresión y derecho a la información respecto a los funcionarios universitarios; Libertad de expresión y derecho a la información en el ámbito académico; Libertad de expresión y derecho a la información respecto a funcionarios y candidatos; Información reservada que acompaña al informe justificado, en el juicio de amparo indirecto; Responsabilidad patrimonial del Estado y la reparación del daño; Responsabilidad patrimonial del Estado y el derecho a una justa indemnización; Trabajadores de confianza al servicio del Estado y las pruebas para acreditar tal calidad; Cosa juzgada no transgreden los derechos humanos; Daño moral, debe probarse directa o indirectamente; Marcas y los vocablos extranjeros no traducibles al español; Pensión del ISSSTE. Carga de la prueba del derecho al incremento; Ofrecimiento de trabajo y el aviso de baja al IMSS; Derechos humanos. Obligación de garantizarlos; Personas indígenas y la reposición del procedimiento en un juicio civil, entre otras.

- Decretos estudiados y analizados por los que se expiden, reforman o adicionan diversas leyes, códigos y reglamentos federales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2014: Decreto por el que se adiciona la Sección séptima bis al Capítulo I del Título Quinto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Decreto por el que se expide la Ley Federal de Consulta Popular.
- Decretos estudiados y analizados publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del martes 17 de junio de 2014, mediante los cuales se reformaron o adicionaron tres preceptos constitucionales: Decreto por el que se adiciona el artículo 4º, Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 108 y Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 123.
- Programa para la instalación de la red de distribución subterránea en media tensión en 23 kV y de fibra óptica.
- Instrumentos internacionales aprobados pero aún no publicados (vigentes) por México, incluyendo algunos convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- Informe del grupo de trabajo sobre el examen periódico universal, aprobado durante el 25º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, del 11 de diciembre de 2013, relativo a las recomendaciones hechas al Estado Mexicano en materia de derechos humanos.
- Instrumentos internacionales sobre los que México tiene y retiró reservas.
- Conflicto competencial 146/2012 suscitado entre la séptima sala regional metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resuelto por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sesión pública ordinaria del lunes 6 de enero de 2014.
- Juicio constitucional 1/2012 sobre protección de derechos fundamentales, promovido por José Luis César Pérez Guzmán en contra de actos e interpretación realizados por la LVI legislatura del Estado de Querétaro, a través de la Junta de Concertación Política.
- Contradicción de tesis 293/2011 entre las sustentadas por el primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, y el séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

- Amparo en revisión 3123/2013 promovido por María Eugenia Olavarría Patiño y resuelto el 7 de febrero de 2014, por la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con ponencia del ministro José Ramón Cossío Díaz.
- Contradicción de tesis 200/2013 suscitada entre la primera y la segunda salas, al resolver los amparos en revisión 349/2012 y 431/2012, bajo la ponencia de la ministra Olga Sánchez Cordero, durante la sesión pública ordinaria del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el martes 28 de enero de 2014.
- Medidas cautelares o de seguridad en la contradicción de tesis 200/2013.
- Sentencia del 25 de febrero de 2014, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 29/2012, promovida el 9 de abril de 2012 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, impugnando el artículo 291 de la legislación penal para el estado de Aguascalientes, reformado por el decreto 179 publicado en el periódico oficial de esa entidad el 5 de marzo de 2012, y señalando como autoridades emisora y promulgadora al Congreso y al Gobernador.
- Caso Artavia Murillo y otros (fecundación *in vitro*) vs. Costa Rica (sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 28 de noviembre de 2012).
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el cuarto párrafo de la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a cargo del diputado Alejandro Rangel Segovia (Distrito 9. Cabecera Irapuato, Guanajuato. PRI), secretario de la Comisión Ordinaria de Ciencia y Tecnología y miembro de las comisiones ordinarias de Fomento Cooperativo y Economía Social y de Relaciones Exteriores. También es secretario de la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero.
- Sentencias condenatorias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano.
- Sentencia del 23 de enero de 2014 formulada en el toca 118/2013 por la séptima sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al recurso de apelación interpuesto el 2 y 8 de agosto de 2013 por el sentenciado José Pedro Cano Celada y el agente del ministerio público (admitido en efecto devolutivo), contra la sentencia condenatoria del 1º de agosto de 2013, emitida por la jueza 58º penal, en la causa penal 139/2012 acumulada a la 30/2012.
- Cronología de las Normatividades en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma y en Materia de Adquisiciones y Servicios de la UNAM.
- Fundamento legales del Rector y del Patronato Universitario para modificar, adicionar y abrogar las Normatividades en Materia de Obras y Servicios relacionados con la Misma y en Materia de Adquisiciones y Servicios de la UNAM.
- Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en Casos de Discriminación, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del viernes 13 de junio de 2014.
- Propuesta de reformas al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversos Artículos del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 25 de noviembre de 2013.
- Artículos publicados en el periódico español **El País** del sábado 21 de diciembre de 2013, sobre el tema del aborto.
- La justicia alternativa en el Distrito Federal.
- Casos penales del conocimiento de la opinión pública, señalados por Ana Laura Magaloni en el periódico **Reforma**, y que son: a) caso del indígena mazahua Hugo Sánchez Ramírez; b) caso del sacerdote salesiano José Carlos Contreras Rodríguez, y c) caso de Israel Arzate Meléndez (Villas de Salvárcar).

Los anteriores asuntos jurídicos son de importancia vital, pues tienen efectos en todo el marco legal del país, en general, en el foro contencioso de los tribunales, y en el caso concreto en los objetivos y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Hasta el primero de diciembre de 2014, el Tribunal Universitario recibió a trámite 240 asuntos, de los cuales se han resuelto 226 hasta la fecha, lo que significa más del 94% del total de los asuntos recibidos a trámite.

Del total de los asuntos disciplinarios resueltos hasta el momento, aproximadamente el 50% tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que contribuyó con un aproximado del 27% del total de los asuntos remitidos, lo que significa un total de 60 asuntos. Por su parte, los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades originaron aproximadamente el 23% o 52 asuntos durante el año en comento.

Por su parte, las unidades multidisciplinarias presentaron un aumento significativo en la incidencia de actos de indisciplina al ser originarios de 71 casos enviados al Tribunal, es decir, más del 30% del total. Las facultades, en cambio, no presentaron variación importante respecto del año previo, con 40 incidencias de indisciplina y, finalmente, los institutos sólo aportaron tres casos de indisciplina.

Uno de los datos más relevantes que ofrece la estadística es el hecho de que, respecto de años anteriores, el número de asuntos disciplinarios que estuvieron fundamentados en la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, que tuvieron como motivo el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad se encuentra en su mínimo histórico con sólo 58 incidencias, es decir, alrededor del 26% de los casos.

Esta disminución real en la incidencia de conductas relacionadas con sustancias adictivas podría asociarse a las campañas de difusión e información hacia la comunidad universitaria, así como al desarrollo de los programas y planes de actividades deportivas y recreativas al interior de los *campi* universitarios, todas ellas impulsadas por el Rector como un modo de atender y prevenir integralmente las conductas que pudieran ser adictivas. A manera de referencia, se comenta que en 2010 se atendieron 165 casos de esta naturaleza y, de entonces a la fecha, la disminución en ellos ha sido constante y significativa.

Ahora bien, desde la publicación en marzo de 2013 de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM se ha hecho indispensable considerar la perspectiva de género en el análisis de la disciplina universitaria como indicador para la generación de políticas y toma de decisiones que contribuyan a

fortalecer la equidad de género en la Universidad. A este respecto, el Tribunal Universitario recibió a trámite 33 asuntos que, si bien deben atenderse a la luz de los artículos 95 a 97 del Estatuto General y se cuentan en la estadística de manera general entre las faltas de respeto y las agresiones, entre los motivos contenidos en la respectiva narración de hechos, aludían razones de género.

En cuanto a las decisiones del Tribunal Universitario respecto de sus asuntos, el órgano colegiado resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en un total de 12 asuntos, ocho casos menos que en el año anterior. La disminución de este tipo de sanciones está directamente relacionada con una menor incidencia de conductas de especial gravedad y riesgo para la disciplina universitaria, lo que evidencia el éxito de las labores conjuntas entre las autoridades universitarias, tanto en el ramo de la disciplina como en el de orientación y prevención de la comunidad universitaria, como medio para promover y generar un ambiente ideal para el desarrollo de las actividades académicas a través de la concientización de la comunidad universitaria respecto de sus obligaciones y derechos.

SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica es un área de apoyo directo al Abogado General que tiene encomendadas las tareas de atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Adicionalmente, revisa los proyectos de criterios de interpretación jurídica, así como los nuevos ordenamientos o reformas a la normatividad universitaria enviados por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria para aprobación y/o firma del Abogado General. Asimismo, es responsable del control de gestión y archivo de la Oficina del Abogado General, en el ámbito de su competencia.

En relación al primero de los rubros mencionados, se desahogaron 37 consultas hechas por diversas dependencias universitarias y se dio respuesta a 58 solicitudes de acceso a la información remitidas a esta Oficina por la Unidad de Enlace de la UNAM.

Por otra parte, para nutrir el análisis del impacto de nuevos ordenamientos en la Legislación Universitaria, se elaboraron estudios sobre los siguientes temas:

- La publicación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, denominada **Análisis del Régimen de Transparencia y Acceso a la Información en los Estados y la Federación**, mediante la cual se hace un comparativo y diagnóstico de las leyes de transparencia de las entidades federativas, la ley federal y la normatividad de los demás sujetos obligados federales, entre los cuales se encuentra la UNAM.
- Aspectos de la normatividad en materia de transparencia del Distrito Federal que no están contemplados en el Reglamento UNAM.
- Aspectos de la normatividad en materia de transparencia de El Colegio de México, A.C. y la UNAM.
- Impacto en la UNAM de las propuestas de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, elaboradas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- El acceso a la información en los procesos relacionados a los concursos de oposición para jueces y magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (PJF).
- El Reglamento de la Ley Federal de Archivos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 2014.

- Análisis de Cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la UNAM, señaladas en el artículo 4° del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM (RTAI).

Por otra parte, se asesoró a la Dirección General de Televisión Universitaria para remitir la información técnica, programática, estadística y económica de XHUNAM-TV, Canal 20, así como para que este canal pudiera solicitar el aumento de potencia de su estación de televisión y remitir el mapa del área de servicio propuesto para el aumento de potencia aparente radiada requerida.



